



Buenos Aires, 16 de septiembre de 2014

RES. CM N° 32/2014

**VISTO:**

La Res. Pres. N° 847/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 115 y 121 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 31 y 54, y lo dispuesto por el Reglamento General Electoral del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por conducto de la resolución referida en el Visto, fue convocada la elección de tres (3) representantes titulares y tres (3) suplentes de los/las abogados/as, para integrar el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un período de cuatro (4) años, a contar desde el 18 de diciembre de 2014.

Que asimismo, se convocó la elección de ocho (8) representantes titulares de los/las abogados/as para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de la Ciudad de Buenos Aires, por el mismo período.

Que en tal sentido, el artículo 13, *in fine*, de la Ley N° 31, establece que el Consejo de la Magistratura debe fijar la fecha del acto eleccionario, con una anticipación no menor a los sesenta (60) días.

Que ello así, por conducto de la misma resolución, se dispuso que los comicios se celebrarán el día 13 de noviembre de 2014, en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Av. Corrientes N° 1441 de la Ciudad de Buenos Aires, entre las 8 y las 18 horas.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 11 de Septiembre de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La ley N° 31 y la Ley 1086,



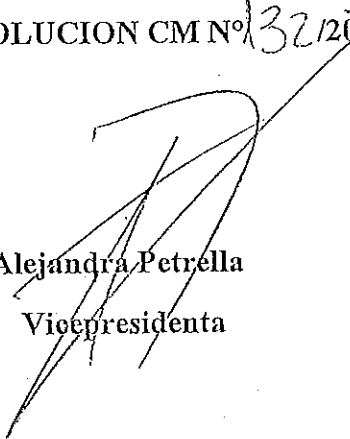
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

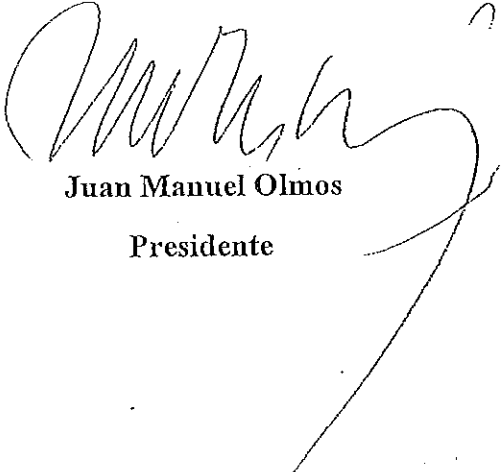
**RESUELVE:**

Artículo. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 847/2014.

Artículo. 2º: Regístrese, comuníquese al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al señor Administrador General, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar)), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM Nº 32/2014

  
**Alejandra Petrella**  
Vicepresidenta

  
**Juan Manuel Olmos**  
Presidente